

ACTA Nº 11 DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 8 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de julio de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

NO ASISTE: Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D. Emilio Herrera Fiestas, Arquitecto.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.
- D^a Cristina Duque Provencio, Arquitecta.



| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 1/98 |



- D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.

También interviene Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1^a.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de dos mil veintiuno, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2^o.- Expediente: **BC.01.157/17** Propuesta técnica para la redacción del Proyecto técnico modificado y propuesta técnica de ampliación del Proyecto modificado “Consolidación y Restauración del Pórtico Sur del edificio Maristán”, calle Bañuelo nº 6 esquina a calle Portería de la Concepción nº 2, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: D. Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente tanto la Propuesta Técnica para la redacción del Proyecto Modificado como la Propuesta Técnica de ampliación del Proyecto Modificado presentadas.

3^o.- Expediente: **BC.01.554/19** Proyecto de intervención para la instalación de un retablo advocado al Simpecado de Ntra. Sra. Virgen del Rocío de la Iglesia de Santiago, Plaza de Santiago nº 5, Baza.

Promotor: Hermandad Nuestra Señora Virgen del Rocío de Baza / Obispado de Guadix.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, Dña María manifiesta dudas sobre si se necesitaría un mayor análisis histórico, porque se trata de un elemento nuevo que no parece justificar su relación con el inmueble, Dña Concepción estima que se deberían demandar justificaciones sobre si las condiciones establecidas se cumplen, D. Ricardo mantiene su criterio de dudar mucho de la oportunidad de incorporar nuevos elementos de estas características

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 2/98 |



en los inmuebles protegidos, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente el Proyecto de intervención para la instalación de un retablo advocado al Simpecado de Ntra. Sra. Virgen del Rocío de la Iglesia de Santia-go recibido el 20 de noviembre de 2020.

4º.- Expediente: BC.01.008/21 Rehabilitación del antiguo ramal ferroviario de AGRUMISA para uso como vial general de acceso de Minas del Marquesado a la Autovía A-92” en los términos municipales de La Calahorra, Aldeire y Alquife.

Promotor: Minas de Alquife S.L.U.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, Dña María expresa su preocupación por el riesgo de pérdida del contenido de protección en el BIC y la necesidad de redactar un Planeamiento de protección conforme al artículo 31 de la Ley Patrimonio Histórico de Andalucía, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Rehabilitación del antiguo ramal ferroviario de AGRUMISA para uso como vial general de acceso de Minas del Marquesado a la Autovía A-92” en los términos municipales de La Calahorra, Aldeire y Alquife.

6º.- Expediente: BC.01.168/18 Anteproyecto de reforma y rehabilitación de edificio para apartamentos de turismo rural en la Plaza de los Presos nº17, Alhama de Granada.

Promotor: D. Paulo Miranda Molina.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, Dña Concepción estima que habría que recurrir al PGOU dado que aún no hay aprobación del Plan Especial, y el PGOU no lo prohíbe, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto Básico y de ejecución de Reforma y rehabilitación de edificio para apartamentos de turismo rural en la Plaza de los Presos nº17, de Alhama de Granada, recibido el 18 de mayo de 2020.

7º.- Expediente: BC.01.213/19 Memoria valorada para reforma de local y cambio de uso a vivienda en la calle Lucena nº14, bajo 1, Granada.

Promotor: D. Federico Antonio Nogueras Lozano.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 3/98 |



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria valorada para reforma de local y cambio de uso a vivienda en la calle Lucena nº14, bajo 1 de Granada, condicionada a que la carpintería exterior sea de madera.

8º.- Expediente: **BC.01.693/19** Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en Callejón de San Cecilio nº 5, Granada.

Promotora: D^a María Angeles Orts Laza.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión lo deja sobre la mesa.

5º.- Expediente: **BC.01.561/16** Documento de Aprobación Inicia del Plan General de Ordenación Urbanística de Albuñuelas.

Promotor: Ayuntamiento de Albuñuelas.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / M^a Ángeles Ginés Burgueño / María González López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente el Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Albuñuelas, condicionado a realizar las correcciones contenidas en los informes adjuntos.

9º.- Expediente: **BC.01.242/21** Proyecto básico para demolición previa de vivienda unifamiliar existente y nueva construcción de patio en su lugar en el inmueble sito en la calle Arrabal Villa C nº 16 de Salobreña

Promotora: D^a Hillary Thompson.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

10º.- Expediente: **BC.01.281/21** Sustitución de cierre metálico en hueco de local de planta baja de la edificación sita en la calle San Miguel nº27, Guadix

Promotor: D. Manuel Martínez Vidal.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 4/98 |



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta con fecha de 27 de abril de 2021, condicionado a que el acabado de la nueva persiana deberá ser lacado o esmaltado en las tonalidades permitidas en la paleta cromática definida para el ámbito denominado Barrio de San Miguel en la Carta de Color incluida como Anexo en el documento de “Modificación del PGOU para el Establecimiento de la Ordenación Estructural y Pormenorizada con Contenido de Protección del Casco Antiguo del Conjunto Histórico de Guadix”. Además, la persiana deberá colocarse a haces interiores del hueco.

11º.- Expediente: BC.01.283/21 Proyecto básico y de ejecución para reformado y ampliación de edificio plurifamiliar (cerramiento de balcones) en la calle Lindaraja nº2, Granada.

Promotor: D. Francisco Jesús Martínez Garrido, en representación de la Comunidad de Propietarios.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

12º.- Expediente: BC.02.120/21 Orden de Ejecución de medidas urgentes por seísmos en el inmueble sito en la calle Calderón nº83, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el mal estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

| Código:RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 5/98 |



13º.- Expediente: **BC.02.123/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes por seísmos en el inmueble sito en la Ronda Loja Norte nº2, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el mal estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

14º.- Expediente: **BC.02.125/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes por seísmos en el inmueble sito en la calle Calderón nº75, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el mal estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

16º.- Expediente: **BC.02.043/21** Orden de Ejecución de medidas en el Centro Infantil Santo Domingo sito en la calle Ancha de Santo Domingo nº 3, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA | FECHA | 23/07/2021 |
| | PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | | |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 6/98 |



Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Teniendo en cuenta la situación del inmueble, se consideran adecuadas las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada. Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

15º.- Expediente: BC.02.016/21 Orden de ejecución para trasplante de palmera que hay junto al muro en mal estado sito en el Paseo Generalife nº4 (Centro de Menores Angel Ganivet), Granada.
Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del muro.

Deberá garantizarse la continuidad de la Palmera existente una vez que se proceda a la reparación del muro mediante su reposición por el mismo ejemplar u otro de similares características de manera que se garantice el ambiente de interés especial en el que el inmueble se integra.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 7/98 |



17º.- Expediente: **BC.01.211/21** Memoria técnica valorada para reforma local sito en la calle Alhóndiga nº6, local 2, Bajo, Granada.

Promotora: D^a Concepción Jiménez Gómez, en representación de Bularbajo S.L.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, recomendando la eliminación de la marquesina, ya que se trata de un elemento no permitido por el Plan Especial de Protección del Área Centro.

18º.- Expediente: **BC.01.383/21** Memoria (anejo) de iluminación ornamental en la Carrera del Darro, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria (anejo) de iluminación ornamental en la Carrera del Darro con los siguientes condicionantes:

- La retirada de todos los proyectores existentes.
- Los taladros que sean necesarios para la fijaciones de las luminarias se realizarán siempre entre llagueados.

19º.- Expediente: **BC.01.389/21** Memoria descriptiva para actuaciones a llevar a cabo en inmueble sito en Urbanización Cármenes de la Muralla nº 20, Granada

Promotor: D. Fabiano Botta.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente condicionado a la sustitución de carpintería exterior por una nueva similar a la existente en acabado, despiece y sistema de oscurecimiento.

20º.- Expediente: **BC.01.397/21** Memoria informativa para pintura de patio de luces del portal 4 del edificio Residencial San Jerónimo sito en la calle San Juan de Dios nº5, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios calle San Juan de Dios 3-5.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 8/98 |



Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de pintura de patio de luces del mismo color que el existente.

21°.- Expediente: **BC.01.399/21** Solicitud de autorización para cambio de imagen en local comercial sito en la calle Mesones nº 1, local 2, Granada.

Promotor: The Phone House S.L.U.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 8 de junio de 2021.

22°.- Expediente: **BC.01.421/21** Solicitud de autorización para la realización de obras interiores en la vivienda sita en la calle Ancha nº43, 1º D, Guadix.

Promotora: Dª Mercedes Medialdea Rivas.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 15 de junio de 2021.

23°.- Expediente: **BC.01.261/21** Memoria Técnica para la reforma de la vivienda sita en la calle Escuelas nº6, 1º Dcha., Granada.

Promotor: D. Juan Laborda Andújar.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 21 de abril de 2021 y las complementarias presentadas con fecha de 2 de junio y 29 de junio de 2021.

24°.- Expediente: **BC.01.335/21** Memoria para cubrición auxiliar parcial y arreglos en medianería del edificio sito en la calle Panaderos nº12, Granada.

Promotores: Emilio Carrillo y Pilar Carrillo C.B.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 9/98 |



Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 21 de junio de 2021.

25°.- Expediente: BC.01.388/21 Memoria descriptiva para obras en la vivienda sita en la calle Hornillo de Cartuja nº9, 1ºD, Granada.

Promotor: D. Jose Antonio Sánchez García.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 2 de junio de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Se mantendrán las dimensiones de los huecos actuales.
- No se utilizará en las nuevas carpinterías PVC ni perfiles de aluminio con acabado anodizado, al estar expresamente prohibidos por el PEPRI Centro.
- El diseño, despiece y acabado de la nueva carpintería será acorde con las del resto del edificio en materiales y color de acabado.

26°.- Expediente: BC.01.418/21 Memoria descriptiva de actuaciones de obra menor en vivienda sita en la calle Pernaleros Bajo nº17, Granada.

Promotora: Dª Patricia Mingorance Sánchez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 9 de junio de 2021, con la recomendación de la eliminación del zócalo a la tirolesa, expresamente prohibido en el PEPRI Albayzín.

27°.- Expediente: BC.01.423/21 Solicitud autorización para obras en el local sito en la calle Reyes Católicos nº35, local 1, Granada.

Promotor: D. Jesús Casares Ruiz.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 10/98 |



en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 9 de junio de 2021, considerándose autorizadas las obras que tengan lugar en el interior del local exclusivamente. Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Territorial.

28º.- Expediente: BC.01.425/21 Solicitud de autorización para obras de reforma en la vivienda sita en la calle Candil nº18, Granada.

Promotor: D. Manuel Contreras Cobos, en representación de D. Manuel Jean-François Soubiès.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 10 de junio de 2021.

29º.- Expediente: BC.01.427/21 Obras de sustitución de cubierta y demolición de anexo en patio de la vivienda sita en la Plaza del Ayuntamiento nº4, La Calahorra

Promotora: Dª Ana María Romero Romero.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta registrada con fecha de 10 de junio de 2021, condicionado a la aportación, previa a la ejecución de las obras, de la solución definitiva para la sustitución de la cubierta, en la que se eliminen las buhardillas (memoria descriptiva y planos).

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

30º.- Expediente: BC.01.433/21 Memoria descriptiva de caseta para guarda de aperos y maquinaria agrícola en el Polígono 510, parcela 251, paraje La Bella, La Calahorra.

Promotor: D. Juan Manuel Rueda Sánchez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 11/98 |



adjunto.

31º.- Expediente: BC.03.090/21 Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos, control de movimientos de tierras y análisis de estructuras emergentes en Hotel Rural del edificio situado en el antiguo Castillo de Alhama de Granada,
Promotor: D. Juan Manuel Miranda Molina, en representación de Molino Santa Ana S.L.
Ponente: Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada, con los siguientes condicionantes:

- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- Los materiales que sean recogidos serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

32º.- Expediente: BC.03.118/21 Proyecto de la intervención arqueológica preventiva mediante prospección y documentación gráfica de yacimientos arqueológicos en el marco del Proyecto “Desbroce del recinto interior de la Alcazaba del Castillo de Zagra, calle Castillo Alto nº 18, Zagra.
Promotor: Ayuntamiento de Zagra.
Ponente: Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada, con los siguientes condicionantes:

- Con carácter general no se procederá a la recogida de material, salvo de encontrarse material de interés relevante que será recogido y depositado en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada. Según los artículos 38 y 39 del Decreto 168/2003 de 17 de junio, que aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía (BOJA nº 134 de 15 de junio de 2003).
- La prospección y documentación gráfica de yacimientos se adecuará a los ritmos de trabajo. Cualquier incidencia que afecte a su desarrollo será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las medidas correctoras oportunas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 12/98 |



Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:39 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

Código:RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS | FECHA | 23/07/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw868PFIRMA1tAHhuRuhfp8Yj1Q | PÁGINA | 13/98 |